

H. Congreso del Estado de Nuevo León



LXXV Legislatura

PROMOVENTE: C. BRYAN MAURICIO VÁZQUEZ ESCOBAR Y UN GRUPO DE ESTUDIANTES DE LA UANL,

ASUNTO RELACIONADO: MEDIANTE EL CUAL REMITE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

INICIADO EN SESIÓN: 12 de noviembre del 2018

SE TURNÓ A LA (S) COMISIÓN (ES): Educación, Cultura y Deporte

C.P. Pablo Rodríguez Chavarría

Oficial Mayor

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA AL ARTÍCULO
16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
NUEVO LEÓN.**

A Quien Corresponda.

C.M.A.S.C. CESAR GERARDO CANTU CEPEDA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEON.

PRESENTE.

Lo que suscribe los estudiantes, Bryan Aldair González Fernández, Bryan Mauricio Vázquez Escobar, Ricardo Quezada Herrera, Sofía Itzel Vigil Martínez, Abril Dánae Treviño Alvarado, Melissa Carolina González Martínez, Ofelia Deyanira Amaya Rodríguez, de la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales cursando el primer semestre en la carrera de Relaciones Internacionales, en ejercicio de las atribuciones establecidas de los artículos 68 y 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, redactan este escrito a la consideración de esta Cámara de Diputados a promover la **Iniciativa de ley: Implementación de la enseñanza de los primeros auxilios dentro del nivel educativo básico y medio superior**, lo anterior bajo la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Se busca proponer el implemento de los primeros auxilios dentro del área educativa como una materia más dentro de ella, siendo obligatoria de cursar en los dos niveles educativos que hay dentro del país. Básica y Media Superior, con el objetivo de que en un futuro los niños y adolescentes sepan que es lo que necesitan hacer para salvar ya sea una vida o poner manos a la obra en caso de un accidente ya sea por causa humana o natural, independientemente sea lo que se presente, mientras esté a su alcance de realizar, esto con el propósito de que los jóvenes tengan el conocimiento necesario sobre los primeros auxilios para generar ayuda en un futuro del cual no dependan únicamente de las autoridades médicas.

Entre los beneficios de ser aplicada se pueden mencionar los siguientes:

- El que los niños y jóvenes tengan el conocimiento formal del cuerpo humano, posiblemente no en su totalidad pero que lo tengan.
- El que sepan tomar acción en caso de algún accidente, ya sea que un niño entre en un ataque de asma o se tenga una fractura.
- Tener conciencia de lo que pueden hacer con esos conocimientos implementados.

